

# ACUERDO DE NO DIVULGACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DEL DISEÑADOR DE SITIO WEB

En Barcelona, a día de mes de año

De una parte, **EMPRESA S.L.**, (en adelante, CLIENTE), con **C.I.F. B-XXXXXXX**, y domicilio social en **Dirección + Código Postal + Ciudad**, representada por D. **Nombre Representante**, con DNI nº **XXXXXXXXY**, actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de su condición de **CARGO**.

De otra parte, **NOMBRE**, (en adelante, PROVEEDOR), con C.I.F. **XXXXXXXF** y domicilio social en **Dirección + Código Postal + Ciudad**, representada por D. **Nombre Representante**, actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de su condición de **Cargo**.

Ambas partes acuerdan mutuamente, la capacidad legal necesaria para la suscripción del presente acuerdo y a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- 1) Que CLIENTE es una **organización dedicada a la distribución de servicios digitales** y por tanto es responsable de la información generada y gestionada en su actividad.
- 2) Que PROVEEDOR es una organización dedicada a proporcionar **servicios de Diseño gráfico** a CLIENTE.
- 3) Que PROVEEDOR durante la prestación de sus servicios a CLIENTE puede recibir información confidencial de CLIENTE o disponer de acceso o de potencial acceso la misma. En este sentido se considera por información confidencial, toda la información relativa a: procesos de negocio, planes de marketing, planes estratégicos, clientes, proveedores, know-how, métodos, análisis funcionales, código fuente, estudios de mercado, estadísticas, datos financieros, análisis de viabilidad, especificaciones técnicas, fórmulas, diseños, estudios, aquella afectada por LOPD y toda aquella información que CLIENTE no haya autorizado de modo explícito a PROVEEDOR su libre uso o difusión.
- 4) PROVEEDOR sólo hará uso de la información facilitada por CLIENTE en el ámbito de los servicios prestados por PROVEEDOR, descritos en el apartado II. En este sentido PROVEEDOR se compromete a guardar el deber de secreto y mantener la confidencialidad de la información cedida, trasladando este deber a todas aquellas personas (empleados, personal subcontratado, becarios, etc.) o entidades que dispongan de acceso a esta información en el desarrollo de sus funciones y obligaciones en relación a los servicios prestados a CLIENTE.

Las personas o entidades citadas en el párrafo anterior y que tengan acceso a información confidencial de CLIENTE en el marco de la prestación del servicio, no disponen de permiso para reproducir, modificar, publicar o difundir o comunicar a terceros dicha información sin previa autorización explícita del CLIENTE.

A su vez, el PROVEEDOR se compromete a aplicar tanto las medidas de seguridad exigibles por la legislación vigente, como las medidas de seguridad que aplicaría el PROVEEDOR respecto a su propia información confidencial para garantizar la confidencialidad de la misma.

5) Sin perjuicio de lo reflejado en este acuerdo, tanto CLIENTE como PROVEEDOR, aceptan las siguientes exclusiones relativas al mantenimiento de la confidencialidad:

a. Si la información es accesible a través de medios públicos en el momento de su cesión.

b. Si la información es conocida por PROVEEDOR previo a la suscripción del este acuerdo, siempre y cuando no esté sujeta a la obligación de preservar su confidencialidad.

c. Si la legislación vigente o un requerimiento judicial exige su difusión. En cuyo caso PROVEEDOR informará a CLIENTE de esta situación y tratará de preservar la confidencialidad en el tratamiento de la información.

6) La propiedad intelectual de la información tratada en el marco de este acuerdo pertenece a CLIENTE.

7) Si se produce cualquier revelación, difusión o utilización de la información facilitada por CLIENTE a PROVEEDOR en el ámbito de este acuerdo, de modo distinto a lo reflejado en este acuerdo, ya sea de forma fraudulenta o por mera negligencia, PROVEEDOR deberá indemnizar a CLIENTE por los daños y perjuicios ocasionados, con independencia de las acciones civiles o penales que se puedan derivar, y siempre que la revelación o difusión haya sido a causa debida al PROVEEDOR.

8) El PROVEEDOR se compromete a devolver la información confidencial cedida por CLIENTE en el ámbito de la prestación del servicio, una vez finalizada la relación contractual.

9) Según establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley 3/2018 de 5 de Diciembre, CLIENTE es el Responsable de los datos personales facilitados por PROVEEDOR, los cuales serán utilizados para llevar a cabo la relación contractual o informativa entre ambas partes. Estos datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual y no se cederán a terceros salvo que exista una obligación legal. Usted tiene

derecho a acceder a los datos personales que **Empresa S.L.** tiene suyos así como rectificar datos inexactos o solicitar su supresión cuando no sean necesarios. Además desde el 25 de Mayo de 2018 ya puede ejercer sus derechos de portabilidad, limitación y olvido.

10) Este acuerdo tendrá validez a partir del momento en que quede firmado por ambas partes, y se extenderá hasta tanto la empresa mantenga la actividad que pudiera verse perjudicada por un uso fraudulento o indebido de la información obtenida.

11) Ante cualquier disputa o conflicto que pueda surgir relativa a la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de **Barcelona**, renunciando a su fuero propio. Y en virtud de lo establecido anteriormente, ambas partes firman por duplicado este acuerdo, en todas sus hojas, en el lugar y las fechas citadas.

En nombre y representación de CLIENTE.

En nombre y representación de PROVEEDOR